MERCADO Y BOLSA S.A.
COMISIONISTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Boletín Informativo No. 01

07 de Febrero de 2023

• Libro Electrónico de Órdenes – LEO.

Señores(as):

Representantes legales, clientes, operadores, asesores, operativos y/o comitentes participantes de las operaciones del mercado de abierto celebradas a través del escenario abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Referencia:

Por medio en el cual se informa acerca de la entrada en vigor de las disposiciones normativas ajustadas del manual del Libro Electrónico de Órdenes LEO.

Respetados Señores(as):

Mercado y Bolsa S.A. sociedad comisionista miembro de la Bolsa Mercantil de Colombia, conforme a la aprobación de la Junta Directiva del 06 de Febrero del año en curso, se permite informar que ha entrado en vigor las disposiciones normativas ajustadas sobre el manual del Libro Electrónico de Órdenes LEO.

En consecuencia las operaciones que se celebren en el mercado abierto son susceptibles de la aplicación de estas modificaciones y para tal efecto ponemos a su disposición el marco normativo desarrollado por nuestra sociedad comisionista:

- Manual de Libro Electrónico de órdenes
- Guía rápida manual LEO

En todo caso, si requiere más información, lo invitamos a comunicarse con su comercial asignado o ingresar a los demás canales de comunicación dispuestos por esta sociedad comisionista:

✉ e-mail: administrativo@mercadoybolsa.com	https://mercadoybolsa.com/
☎ PBX: (601) 7431001	CEL. +57 316 4824240

Sin otro particular,

SANDRA MILENA MEJÍA SERRANO.
Representante Legal.
Mercado y Bolsa S.A.
NIT. 830.094.283-1

Publicado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (7) días del mes de febrero (02) de dos mil veintitrés. (2023).
Revisado: ___ Dirección de Riesgos – Ing. Mauricio Ortiz Gómez.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO